

- a. Concesión de subvención directa nominativa a Asociaciones Amas de Casa.
- b. Fechas de concesión previstas: Durante todo el año.
- c. Mecanismos de actuación: Inclusión de subvención directa / nominativa en los presupuestos Generales de la CAM.
- d. Mecanismo de aplicación: Ley General de Subvenciones y Reglamento General de Subvenciones de la CAM. Formalización de los correspondientes Convenios de Colaboración

- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

-Seguimiento: Presentación de la Memoria de anual de actuaciones llevadas a efecto y justificantes de gastos. Traslado a la Intervención General para su fiscalización.

-Evaluación: Número de actividades llevadas a cabo. Grado de cumplimiento de objetivos, Número de participantes en las actividades, etc... Plazo de tramitación y pago.

C- DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1º****1.1-SUBVENCIÓN PARA ACOGIDA/ TUTELA DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y AGRESIONES SEXUALES.**

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Facilitar medios a las asociaciones y entidades de melilla que llevan a cabo gestiones de viviendas de acogida o tutela y recursos habitacionales, de mujeres víctimas de violencia de género o agresiones sexuales.

- **AREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad.

- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Igualdad.

- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Asociaciones y Entidades de Melilla que llevan a cabo la gestión de recursos habitacionales, viviendas de acogida o tutela de mujeres víctimas de violencia de género y de agresiones sexuales.

- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Dotar a las entidades gestoras de recursos habitacionales de mujeres víctimas de violencia de género o de agresiones sexuales en Melilla de recursos mínimos que garanticen la correcta asistencia de acogida y tutela a dichas mujeres víctimas y a sus hijos e hijas de ella dependientes

- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:** De carácter permanente con periodicidad ANUAL. Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas.

- **COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024:** 641.500,00 €

- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:** Ministerio de Igualdad acto de Estado contra la violencia de género.

- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

- 14/23102/47900 Cruz Roja de Melilla 164.500,00 €

- 14/23103/47900 Confederación Nacional Mujeres en Igualdad 184.500,00 €

- 14/23101/48902 Convenio Cruz Roja Pacto Estado Violencia de Género 292.500,00 €

- **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevén los siguientes:

-Subvención Directa nominativa a cada entidad que gestiona un centro de acogida / tutela de mujeres víctimas.

-Fechas de Concesión: Primer semestre de cada ejercicio.

-Mecanismos de actuación: Convenios de colaboración o resolución con determinaciones de concesión, según proceda.

- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

-Seguimiento: Control de gastos con la pertinente documentación justificativa.

-Evaluación: Estudio evaluativo de las necesidades satisfechas. El centro Gestor elaborará un informe sobre las líneas de subvención gestionadas por el mismo.

D- DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA**Objetivos estratégicos:**

1. Facilitar y mejorar la enseñanza de los melillenses, mejorando la oferta universitaria, así como el fomento de la actividad universitaria. Mejorar la infraestructura universitaria en nuestra ciudad.

2. Favorecer la especialización de los alumnos universitarios mediante la implantación de Másteres Universitarios, seminarios de especialización, cátedras, acciones formativas y foros internacionales.

3. Apoyo a proyectos e iniciativas dentro del ámbito formativo universitario.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1º

- **OBJETICOS ESTRATÉGICOS:** Facilitar y mejorar la enseñanza de los melillenses, así como el fomento de la actividad universitaria.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Facilitar y mejorar la enseñanza superior de los melillenses, así como el fomento de la actividad universitaria como foco de atracción económica de nuestra ciudad, elemento dinamizador estratégico y de impulso socioeconómico para el futuro.

Se pretende ampliar y consolidar la oferta universitaria de titulaciones, grados, másteres, seminarios, conferencias, Cátedras y otros programas formativos de calidad como elementos de generación de riqueza y desarrollo futuro de